

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL IMTA AL

31 DE DICIEMBRE DE 2014

ENTIDAD U ÓRGANO DESCENTRALIZADO:

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

SESIÓN:

1ª Ordinaria de 2015

Referencia	Acuerdo	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y avance																
13.32 3ª Ord. 2013 (09-12-13)	Con fundamento en el artículo 56, fracción IX de la Ley de Ciencia y Tecnología, se aprueban las modificaciones a la estructura básica de la entidad, y se autoriza al Director General del IMTA a realizar las gestiones necesarias para su registro ante la SFP y la SHCP.	Coordinación de Administración	mar. 15	Cumplido. Mediante Oficios SSFP/408/1257/2014 y SSFP/408/dgor1509/2014, se aprueba y registra la Estructura Organizativa del IMTA, remitida en el SAREO con el ID 3789 y vigencia del primero de noviembre de 2014.																
14.12 1ª Ord. 2014 (15-04-14)	Con fundamento en los artículos 56 fracción IX de la Ley de Ciencia y Tecnología; artículo 7 fracción IV del Decreto por el que se crea el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; artículo 18 fracción II, del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se autoriza al Director General del IMTA a iniciar los trámites que correspondan ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y Secretaria de la Función Pública para obtener la autorización de los tabuladores de sueldos y salarios con curva salarial específica para los Especialistas en Hidráulica del IMTA.	Coordinación de Administración	jul. 15	Proceso: sigue en espera que se defina la fecha de la próxima reunión de análisis de la propuesta de tabulador con curva salarial específica para los 250 Especialistas en Hidráulica complementada con los perfiles de los puestos específicos para las categorías y niveles descritos. Avance: 50% Avance anterior: 50%																
14.21 3ª Ord. 2014 (04-12-14)	Con fundamento en el artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, 8 del Decreto de Creación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua publicado en el DOF el 30 de octubre de 2001 y 9 del Estatuto Orgánico del IMTA, se aprueba el calendario de sesiones ordinarias propuesto, a la H. Junta de Gobierno del IMTA durante el año 2015. <table border="1" data-bbox="262 1076 829 1190"> <thead> <tr> <th>Sesión</th> <th>Fecha</th> <th>Día</th> <th>Lugar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1ª</td> <td>26 de marzo</td> <td>jueves</td> <td>IMTA</td> </tr> <tr> <td>2ª</td> <td>30 de julio</td> <td>jueves</td> <td>SEMARNAT</td> </tr> <tr> <td>3ª</td> <td>26 de noviembre</td> <td>jueves</td> <td>IMTA</td> </tr> </tbody> </table>	Sesión	Fecha	Día	Lugar	1ª	26 de marzo	jueves	IMTA	2ª	30 de julio	jueves	SEMARNAT	3ª	26 de noviembre	jueves	IMTA	Coordinación de Asesores	mar.15	Cumplido. Acuerdo adoptado en la 3ª Sesión Ordinaria de 2014 de la H. Junta de Gobierno del IMTA, celebrada el 4 de diciembre de 2014.
Sesión	Fecha	Día	Lugar																	
1ª	26 de marzo	jueves	IMTA																	
2ª	30 de julio	jueves	SEMARNAT																	
3ª	26 de noviembre	jueves	IMTA																	
14.22 3ª Ord. 2014 (04-12-14)	Con fundamento en los artículos 56 fracción III de la Ley de Ciencia y Tecnología y 8 del Estatuto Orgánico del IMTA, la Junta de Gobierno del IMTA toma nota de las modificaciones al presupuesto, por un importe de reducción de recursos fiscales \$34,721.00, conforme al cuadro comparativo de flujo de efectivo autorizado.	Coordinación de Administración	mar. 15	Cumplido. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó el registro del Flujo de Efectivo Número 2014-16-RJE-38 de fecha 23 de enero de 2015 con el que se atiende el presente acuerdo.																

Referencia	Acuerdo	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y avance
14.23 3ª Ord. 2014 (04-12-14)	Con fundamento en los artículos 58 fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 7 fracción III del Decreto de Creación del IMTA, la Junta de Gobierno aprueba el nombramiento del M. en C. César Guillermo Calderón Mólgora como Subcoordinador de Tratamiento de Aguas Residuales a partir del 4 de diciembre de 2014, y de la M. en I. Ana Alicia Palacios Fonseca como Subcoordinadora de Educación Continua a partir del 1 de enero de 2015.	Coordinación de Administración	mar. 15	Cumplido. Con fecha 4 de diciembre de 2014 y 1° de enero del presente año se atendieron las incidencias del personal.
14.24 3ª Ord. 2014 (04-12-14)	Con fundamento en los artículos 50 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58 fracciones XI y XVI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 2 fracción XXXIII y 68 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 32 fracción II inciso a) del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4, 5 y 92 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; 15 B. fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; y, 10 fracción II del Decreto de Creación del IMTA, se aprueba la aplicación de estímulos con recursos no regularizables que provienen de Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico del IMTA a los 145 especialistas en hidráulica del IMTA que tuvieron un desempeño sobresaliente durante 2013, por un monto total de \$3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 MN), sujeto a registro del destino de gasto en el módulo de fideicomiso del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al registro de la partida presupuestal en el módulo de adecuaciones presupuestarias al Flujo de efectivo, y se instruye al Director General del IMTA a realizar los trámites conducentes.	Coordinación de Administración	mar. 15	Cumplido. Con fecha 12 de diciembre de 2014 se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA en donde se aprobó la aplicación de estímulos con recursos no regularizables que provienen de este Fondo a los 145 especialistas en hidráulica del IMTA que tuvieron un desempeño sobresaliente durante 2013, por un monto total de \$3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 MN), Registrado en el Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos del Portal Aplicativo de la SHCP con Número de Folio 4192579. Asimismo, con fecha 26 de diciembre de 2014 se realizó el pago del estímulo a los Especialistas beneficiados.
14.25 3ª Ord. 2014 (04-12-14)	Con fundamento en los artículos 56 fracción X de la Ley de Ciencia y Tecnología Vigente y 7 fracción IV del Decreto de Creación del IMTA, se aprueban las modificaciones al Manual del sistema integral de profesionalización del IMTA, así como la incorporación del Subsistema de separación, para su aplicación a partir del día siguiente de su aprobación, debiendo cumplir las disposiciones normativas aplicable	Coordinación de Administración	mar. 15	Cumplido. Con fecha 5 de diciembre de 2014, se publicó en la página interna del Instituto el Manual del Sistema Integral de Profesionalización del IMTA (SIP) para su aplicación y vigencia correspondiente.

Referencia	Acuerdo	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y avance
<p>14.26 3ª Ord. 2014 (04-12-14)</p>	<p>Con fundamento en el artículo 56 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnológica, y 7 del Decreto de Creación del IMTA, se autoriza realizar la transferencia de recursos autogenerados por un importe de \$ 4,142,807.44 (Cuatro millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos siete pesos 44/100 M.N.) al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA y se instruye al Director General del IMTA, a realizar, a través de la coordinadora sectorial, los trámites correspondientes y se informe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el origen, monto, destino y criterios de aplicación de estos recursos, debiendo cumplir las disposiciones normativas aplicable</p>	<p>Coordinación de Administración</p>	<p>mar. 15</p>	<p>Cumplido. Con fecha 15 de diciembre de 2014 se realizó Transferencia Electrónica Número 963 al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA</p>

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS COMISARIOS DE LA SFP AL

31 DE DICIEMBRE DE 2015

ENTIDAD U ÓRGANO DESCENTRALIZADO:

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

SESIÓN:

1ª Ordinaria de 2015

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
2 3ª ord. 2011 (22-IX-11)	Definir estrategias de sinergia y complementariedad con programas del sector ambiental y de desarrollo social, con la finalidad de buscar incidir en zonas de atención prioritaria y municipios con mayores niveles de marginación y carencia social en servicios relacionados con el agua.	Coordinación de Asesores	mar. 2015	<p>Cumplido. Continúa la colaboración con la CONAGUA y gobiernos estatales en un conjunto de proyectos especiales (compromisos presidenciales), que se aplican en zonas de atención prioritaria y carencia social.</p> <p>Como parte del Proyecto integral para manejo del agua en la cuenca de la laguna de Tixtla, Guerrero, en lo que toca a tratamiento de las aguas residuales de la cabecera municipal, se realizó la evaluación del proceso actual y una propuesta para el saneamiento; se continúa proporcionando asistencia técnica para la introducción de tecnologías apropiadas de saneamiento en la operación del Programa Hábitat-Sedesol de la Secretaría de Desarrollo Social, cuyo objetivo es aumentar la cobertura de los servicios de agua potable, saneamiento y tratamiento de aguas residuales, en comunidades urbanas y periurbanas pobres y marginadas; se diseñó una metodología para estudiar y desarrollar tecnología alternativa en materia de agua, alimentos, salud y ambiente en espacios o zonas periurbanas; se estructuró e implementó un programa de captación, conducción, almacenamiento y bombeo de agua de lluvia para el abastecimiento de agua y reducción de la problemática sanitaria en escuelas rurales de los cuatro municipios ribereños de la Cuenca del Lago de Pátzcuaro; elaboró el proyecto de abastecimiento por captación de la precipitación pluvial en Cherán, comunidad indígena autogobernada de Michoacán; se realizaron acciones para el mejoramiento de las condiciones sanitarias en tres escuelas periurbanas con escasos recursos hídricos y económicos en el Estado de México.</p> <p>Dado que se ha establecido como una línea de acción en el Programa Institucional, se continuará trabajando en este sentido por lo que se considera cumplida la recomendación.</p>
2 1ª ord. 2013 (20-III-13)	Trazar, en Coordinación con la SEMARNAT y con la CONAGUA, las líneas de acción y resultados esperados para la participación, en su caso, del IMTA, de la Cruzada contra el Hambre.	Coordinación de Asesores	mar. 2015	<p>Cumplido. En la pasada reunión de la Comisión Intersecretarial de la Cruzada contra el Hambre, se incorporó información sobre las tecnologías desarrolladas por el IMTA relacionadas con el abastecimiento de agua y saneamiento en comunidades marginadas. Esta información se ha puesto a disposición a dicha Comisión para que, en su caso, se solicite la participación del IMTA.</p>

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
1 2ª ord. 2013 (30-VII-13)	A partir de la definición de objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial específico, revisar y actualizar la batería de Indicadores, acorde a los lineamientos emitidos por la SHCP.	Coordinación de Asesores	jul. 2015	Proceso: en el Programa Institucional del IMTA 2014-2018, que se estructuró con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Programa Nacional Hídrico, se identificaron sesis indicadores, los cuales atienden también las recomendaciones a partir de la auditoría de desempeño 456 de la ASF. Avance: 70% Avance anterior: 60%
3 2ª ord. 2013 (30-VII-13)	Promover la revisión del Convenio de Administración por Resultados ante la definición de la política hídrica y de ciencia y tecnología que desarrolla la presente administración y aprovechando los niveles de estructuración y de servicio que se han alcanzado.	Coordinación de Asesores	jul. 2015	Proceso: se continúa la preparación del Convenio de Administración por Resultados. Se cuenta con los indicadores del Programa Institucional IMTA 2014-2018 y con las recomendaciones de la ASF. Avance 80% Avance anterior: 70%
4 2ª ord. 2013 (30-VII-13)	Integrar una base de datos universal de proyectos desarrollados o en desarrollo, que facilite identificar sinergias con otras instituciones y evitar duplicación de esfuerzos con otras instituciones.	Coordinación de Asesores	mar. 2015	Cumplido. Se elaboró la base de datos con proyectos de diversas instituciones nacionales de investigación y desarrollo tecnológico en materia de agua que continuará actualizado de manera permanente.
1 1ª ord. 2014 (15-IV-14)	Presentar a la Junta de Gobierno la proyección de recursos requeridos para alcanzar las Metas institucionales del IMTA que contribuirán al logro de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo , el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de los Programas Nacional Hídrico, Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación y Especial de Cambio Climático.	Coordinación de Administración Coordinación de Asesores	jul. 2015	Proceso: en proceso de elaboración el documento que considera el cumplimiento de compromisos en el PND, PNH, PROMARNAT y PECITI, que incluye el análisis financiero correspondiente. Se preparan proyecciones financieras para los próximos cinco años. Avance: 35% Avance anterior: 30%
3 1ª ord. 2014 (15-IV-14)	Analizar el establecimiento de sinergias con la Secretaría de Economía, a fin de impulsar aportaciones para el desarrollo productivo a partir de la utilización de tecnologías apropiadas, por tipo de industria, para el uso y tratamiento de aguas, aprovechando la experiencia de los casos de la industria textil y tequilera;	Coordinación de tratamiento y Calidad del Agua	mar. 2015	Cumplido. El IMTA ha participado en las convocatorias Finnova de la Secretaría de Economía/Conacyt obteniendo recursos para proyectos de desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología. Si bien se considera cumplido la recomendación, por su carácter permanente, esta colaboración se deberá continuar y, cuando se considere necesario, se informará a esta Junta de Gobierno.
4 1ª ord. 2014 (15-IV-14)	Presentar a la Secretaría de Desarrollo Social las alternativas tecnológicas con las que cuenta el IMTA, que pueden ser utilizadas en los municipios definidos en la Cruzada Contra el Hambre y que tienen carencias relevantes en servicios de agua.	Coordinación de Hidráulica	mar. 2015	Cumplido. en la pasada reunión de la Comisión Intersecretarial de la Cruzada contra el Hambre, se incorporó información sobre las tecnologías desarrolladas por el IMTA relacionadas con el abastecimiento de agua y saneamiento en comunidades marginadas.

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
5 1ª ord. 2014 (15-IV-14)	Presentar a consideración de la Junta de Gobierno, la propuesta de la Dirección General para definir el esquema de evaluación con el que se desempeña la entidad e informe donde se consideren los objetivos e Indicadores definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Medio Ambiente y en los Programas Nacional Hídrico y Especial de Ciencia y Tecnología.	Coordinación de Asesores	mar. 2015	Cumplido. se publicó el documento de Logros 2014 del IMTA en el portal del Instituto en la sección de Transparencia de acuerdo a los lineamientos emitidos por la SHCP para la evaluaciones de programas derivados del PND, en este caso el Programa Institucional del IMTA 2014-2018.
1 2ª ord. 2014 (12-VIII-14)	Presentar a la Junta de Gobierno en la próxima sesión, propuestas de cooperación institucional con el CONACYT que permitan establecer colaboraciones específicas en los diferentes objetivos institucionales del IMTA.	Coordinación de Asesores	jul. 2015	Proceso: en el marco del PNH se tuvo reunión de Agenda multisectorial con SEP y Conacyt con el fin de definir campos de trabajo, lo relacionado con el posgrado IMTA y apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico. Avance: 50% Avance anterior: 25%
2 2ª ord. 2014 (12-VIII-14)	A partir de la revisión y análisis del Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable 2013-2018, definir estrategias de producción y consumo sustentable vinculadas al Sector Hídrico.	Coordinación de Riego y Drenaje	jul. 2015	Proceso: se envió a los responsables del Programa la información y se contactó al actual responsable para coordinar la contribución del IMTA. Avance: 20% Avance anterior: 2%
3 2ª ord. 2014 (12-VIII-14)	Se reitera la importancia de diseñar e implementar sistemas de registro, información y control, que permitan diferenciar los ingresos propios y vincularlos con cada servicio, a fin de conocer los niveles de rentabilidad social o financiera de los mismos.	Coordinación de Administración	jul. 2015	Proceso: se continúan los trabajos de adecuación al Sistema Informático del IMTA SIAD (Sistema Integral de Administración) para considerar los aspectos considerados en el presente acuerdo. Avance: 30% Avance anterior: 25%
4 2ª ord. 2014 (12-VIII-14)	A partir del análisis de las disponibilidades mínimas requeridas para la operación del Instituto, presentar una propuesta a la SHCP de aplicación en el próximo ejercicio que incida en el fortalecimiento de la Institución, fundamentalmente en inversión para equipamiento y de impulso a proyectos a través del Fondo para la Investigación y Desarrollo Tecnológico del IMTA.	Coordinación de Administración	jul. 2015	Proceso: la Coordinación de Administración, en conjunto con las áreas técnicas, está preparando una propuesta de equipamiento de laboratorios y de adecuaciones a sus instalaciones. Avance: 50% Avance anterior: 20%

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN AL

31 DE DICIEMBRE DE 2015

ENTIDAD U ÓRGANO DESCENTRALIZADO:

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

SESIÓN:

3ª Ordinaria de 2014

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
4 (CEE) 1ª ord. 2013 (28-II-13)	Crear un sistema de indicadores complementario que apoye la toma de decisiones del IMTA, además de los indicadores que se reportan en el ámbito del Convenio de Administración por Resultados.	Coordinación de Asesores	jul. 2015	Proceso: en la próxima sesión del CEE se presentará la propuesta de indicadores complementarios. Avance: 85% Avance anterior: 80%
6 (CEE) 1ª ord. 2013 (28-II-13)	Incluir en los presupuestos de los proyectos los rubros de apropiación social y formación de recursos humanos.	Coordinación de Desarrollo Profesional e Institucional	jul. 2015	Proceso: se aprobó por parte del Comité de Mejora Regulatoria (COMERI) el documento Políticas del Sistema de Educación Continua, se envió al área de Comunicación para la corrección de estilo final. Una vez que se reciba con la corrección de estilo terminada, será publicado por el Director General en el uso de las facultades que le confiere el Estatuto Orgánico y será de aplicación obligatoria para las diferentes áreas del IMTA con el fin de dar orden, cohesión, consistencia y congruencia a la formación de recursos humanos a través del proceso de educación continua. Avance: 97% Avance anterior: 95%
3 (CEE) 1ª ord. 2014 (14-III-14)	Pensar en una propuesta de modelo de gestión del Instituto en el que la investigación y la consultoría no sean opuestas o actividades escindidas, sino que se complementen fundamentalmente para el crecimiento del Instituto.	Coordinación de Asesores	jul. 2015	Proceso: en la próxima sesión del CEE se presentará la propuesta de modelo de gestión. Avance: 85% Avance anterior: 80%
4 (CEE) 1ª ord. 2014 (14-III-14)	Procurar que el Instituto cuente con recursos para desarrollar las líneas de investigación, de ser necesario plantearlo a la CONAGUA que es su principal interlocutor así como con otras instancias.	Coordinación de Asesores Coordinación de Administración	jul. 2015	Proceso: resultado de una mayor colaboración con la CONAGUA, durante 2014 se alcanzó una contratación de 226 millones de pesos, lo que ha permitido incrementar considerablemente los recursos al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA. La información correspondiente se va a presentar al CEE en su próxima sesión. Avance: 90% Avance anterior: 80%

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
<p>9 (CEE) 1ª ord. 2014 (14-III-14)</p>	<p>En la cooperación internacional otorgar mayor énfasis a la relación con institutos de investigación y desarrollo tecnológico, así como universidades que atiendan temas relevantes sobre el agua</p>	<p>Coordinación de Asesores</p>	<p>jul. 2015</p>	<p>Proceso: como parte del proyecto sobre Diagnóstico de las capacidades y situación tecnológica del sector hídrico en elaboración, se desarrolló una base de datos de universidades e institutos de investigación y desarrollo tecnológico (UIIDT) que atienden temas relevantes sobre el agua. Durante el año se establecieron relaciones con diversas UIIDT, entre otras: convenio de colaboración con el Instituto Flumen de España en materia de Dinámica fluvial e ingeniería hidrológica; en el marco del Memorándum de Entendimiento con Australia se identificó un esquema de cooperación con la Universidad de Sydney en los ámbitos académico, institucional y de construcción de capacidades y con la Universidad de Deakin se tuvo una visita de trabajo para el intercambio de información.; se recibió la visita de un representante de la Universidad de Namur, Bélgica, con el objetivo de establecer posibles ámbitos de cooperación, en especial en temas de nanotecnología relacionados con el agua en el marco de la Red de Talentos Mexicanos en el Exterior; además se recibió la visita de una delegación de la Universidad de la Ciudad de Dublín, Irlanda, para preparar un Memorándum de Entendimiento para identificar y establecer ámbitos de posible colaboración entre ambas instituciones</p> <p>Avance: 70% Avance: 40%</p>